

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALQUILERES Y CONSTRUCCIONES, S. L. Unipersonal

Los Administradores únicos de las mercantiles «Alquileres y Construcciones, Sociedad Limitada, Unipersonal», en adelante Cedente y «Grupo Horna, Sociedad Limitada, Unipersonal», en adelante Cesionaria, ponen en público conocimiento que por decisión del socio único, en ambas mercantiles, adoptado en las reuniones celebradas en el pasado día 1 de octubre de 2004, se ha decidido la disolución de la Cedente por cesión global de activos y pasivos a favor de una única beneficiaria, la Cesionaria, y todo ello con efectos económicos de 1 de octubre de 2004.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, se pone en conocimiento de los respectivos acreedores, su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y asimismo, el derecho que les asiste de oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Alicante, 4 de octubre de 2004.—Administrador de Alquileres y Construcciones, Sociedad Limitada, Vicente Sala Martínez.—Administrador de Grupo Horna, Sociedad Limitada, María del Carmen Martínez Sala.—46.936.

ÁNGELA SIMÓN, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

Anuncio de Cesión Global de Activo y Pasivo

Ángela Simón, Sociedad Limitada, en Liquidación, con domicilio en Madrid (calle Manuel Luna, número 1, primer sótano) anuncia que la Junta General en sesión del día 30 de septiembre de 2004, acordó la cesión global de activo y pasivo a la mercantil Asivil, Sociedad Limitada, con domicilio en Madrid (calle Manuel Luna, número 1, primer sótano), con CIF número B-81486516.

Según el artículo 117 de la Ley de Sociedades Limitadas, los acreedores de la sociedad y los del cesionario tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y, durante un mes desde la publicación del último anuncio, el de oponerse a la cesión hasta que se les garanticen sus créditos.

Madrid, a 30 de septiembre de 2004.—Firmado: Ángeles Simón Villar. Liquidador de Ángela Simón, Sociedad Limitada.—46.161.

AUTO SERVICIOS TERCAR, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de «Auto Servicios Tercar, S. A.», para el próxi-

mo día 11 de noviembre de 2004 a las 12:00 horas, que se celebrará en la Notaría de don Luis Pérez-Escobar Hernando, sita en la Calle Caracas 10, 1.º dcha. de Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación actual de la compañía por la expropiación de sus instalaciones. Inversiones a realizar para continuar la actividad social. Estudio de las distintas alternativas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—Ángel Freire García, Administrador Solidario.—46.077.

AUTOMÓVILES CITROËN ESPAÑA S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor y con la intervención de Letrado-Asesor, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Doctor Esquerdo, número 62, en primera convocatoria, el próximo día 2 de noviembre de 2004, a las trece horas y treinta minutos, a fin de someterse a su consideración el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación o renovación de Auditores de cuentas.

Segundo.—Formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Si la asistencia a la reunión convocada no alcanzase el quórum necesario, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, el siguiente día 3 de noviembre de 2004, en el mismo lugar y hora previstos para la primera convocatoria.

Madrid, 14 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro María Rica Miranda.—46.893.

AUTOMÓVILES PALMA, S. A. (Sociedad absorbente)

VALOP, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las entidades Automóviles Palma, S. A., y Valop, S. A., unipersonal, celebradas ambas en fecha 29 de septiembre de 2004, aprobaron la fusión por absorción por parte de Automóviles Palma, S. A., como sociedad absorbente, de la entidad Valop, S. A., unipersonal, sociedad absorbida, la cual transmitirá todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos del proyecto de fusión, de fecha 20 de septiembre de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 27 de septiembre de 2004, constando la publicación del depósito del mencionado proyecto en el B.O.R.M.E. de fecha 7 de octubre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 8 de octubre de 2004.—Por la entidad «Automóviles Palma, S. A.» (sociedad absorbente), y «Valop, S. A., unipersonal (sociedad absorbida), Manuel Palma Marín.—46.792. 2.ª 15-10-2004

BERMAQ, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

ANTER II, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de Escisión

Las Juntas Generales de las sociedades Bermaq, S. A. y Anter II, S. L., celebradas el día 13 de septiembre de 2004 acordaron por unanimidad, la escisión parcial sin extinción de Bermaq, S. A., quien segrega y aporta a la sociedad Anter II, S. L. (beneficiaria de la escisión) los elementos patrimoniales de activo y pasivo correspondientes a la actividad de promoción, permuta y construcción de toda clase de inmuebles, solares, fincas rústicas y urbanas, así como su explotación. Dicha escisión se acordó en los términos del Proyecto de escisión redactado por

los órganos de administración de la sociedad escindida y beneficiaria y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 1 de septiembre de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión; b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 15 de septiembre de 2004.—D. José y D. Ramón Canudas Figols, Administradores Solidarios.—46.214.

y 3.ª 15-10-2004

BICOLAN EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. A.

Convocatoria Junta General extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en San Sebastián, en el Paseo Olmos, n.º 14 planta 13.º, el día 29 de noviembre de 2004, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, si procediese, y en el mismo lugar y hora del día 30 de noviembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación estatutaria del artículo 9 apartado d).

Segundo.—Autorización al Consejo para la compra de acciones propias.

Tercero.—Reelección de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que: Los Accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos Sociales y del informe sobre la misma y, de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos (Art. 144 L.S.A.).

En San Sebastián, 5 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Joaquín Elósegui Sotos.—46.190.

CAJA RURAL DE JAÉN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Emisión de Obligaciones Subordinadas (Rural Jaén Obligaciones Subordinadas III)

La Asamblea General de la Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, en sesión celebrada el 14 de abril de 2004 autorizó al Consejo Rector de la entidad para aprobar la emisión de obligaciones subordinadas hasta un límite máximo de 12.000.000 euros. El Consejo Rector haciendo uso de la autorización concedida, en sesión de fecha 30 de julio de 2004, acordó emitir y poner en circulación obligaciones subordinadas por un importe de 12.000.000 euros, con un importe unitario por obligación de 1.000 euros, con las siguientes características principales:

Emisor: Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, C.I.F. F-23.009.145, domicilio social en Jaén, Paseo de la Estación, 3.

Plazos: El período de suscripción comenzará al día siguiente de la verificación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del folleto informativo de la emisión y finalizará el 30 de diciembre de 2004, produciéndose la amortización de los títulos el 30 de diciembre de 2014, no obstante la entidad se reserva a instancia suya la posibilidad de amortizar de manera anticipada, total o parcialmente, la emisión de obligaciones subordinadas, siempre que se cumplan estos dos requisitos: a) que hayan transcurrido al menos cinco años desde la fecha de la emisión; b) exista autorización del Banco de España, y se llevará a cabo mediante abono en cuenta o en efectivo a través de cualquiera de las oficinas de la entidad emiso-

ra. Durante el período de vida de las obligaciones se efectuarán liquidaciones semestrales a contar desde la fecha de la emisión.

Intereses: El tipo de interés de la emisión es mixto, siendo el primer año el 3,5 por ciento nominal anual, y el resto el Euribor semestral más un diferencial de 0,6 puntos. Para las diferentes liquidaciones de intereses, que se producirán a partir del primer año y hasta el final de la vida del empréstito, se utilizará el Euribor semestral publicado por el Banco de España correspondiente a los siguientes días: 31/05 y 30/11. Los intereses se pagarán semestralmente los días 30 de junio y 30 de diciembre de los años de vida de la emisión, siendo el primer pago el 30 de junio de 2005.

Precio de la emisión y amortización: 100 por ciento.

Títulos: La emisión de obligaciones subordinadas se encuentra soportada mediante títulos físicos nominativos, numerados correlativamente del 1 al 12.000, por importe nominal de 1.000 euros cada uno, no habiendo optado la entidad por el sistema de anotaciones en cuenta, de tal modo que los títulos no cotizan en ningún mercado organizado.

Calificación: La entidad no ha solicitado a ninguna agencia de rating la calificación de la presente emisión.

Inscripción: La entidad ha informado a las distintas instituciones y registros competentes de la presente emisión de obligaciones subordinadas, y en especial ha inscrito el folleto informativo de la misma en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de septiembre de 2004, el cual ha sido elaborado siguiendo el modelo RF-2 de la circular 2/99 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Comercialización: La comercialización de la presente emisión se realizará a través de las oficinas de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, siendo el cliente objetivo de estos títulos el ahorrador privado.

Jaén, 13 de octubre de 2004.—Director General, Enrique Acisclo Medina.—46.973.

CENTRO DE COORDINACIÓN ATRANSAR, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el pasado 30 de junio de 2004 en Zaragoza, en el domicilio social; con asistencia de accionistas propietarios del 82'79 por 100 del capital social, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, con CIF: A-50615376 y domicilio en Camino de las Torres, 51-53, 50008 Zaragoza, al amparo del artículo 260.1 1.º de la Ley de Sociedades Anónimas declarándose la misma en Liquidación, cesando la totalidad de los mismos del Consejo de Administración y el Secretario no consejero. El nombramiento para el cargo de liquidador recayó por unanimidad en Don Emilio García Arias con D.N.I. n.º 7828292-N, quien presente en la Junta aceptó el nombramiento manifestando no estar incurso en causa legal o estatutaria de incompatibilidad o incapacidad para el ejercicio del cargo.

En la citada Junta se presentó para su aprobación el Balance Final de Liquidación, en euros, que a continuación se inserta:

	Euros
Activo:	
Clientes	0
Deudores	0
Tesorería	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital Social	0
Acreedores	0
Total pasivo	0

El Balance transcrito fue aprobado por unanimidad en la indicada Junta General, dándose así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.—El Liquidador único, don Emilio García Arias.—46.076.

COMERCIAL PEREGRIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio de Calle Nuestra Señora del Mar, 4, Pulpí (Almería), a las doce horas del día 31 de octubre de 2004, en primera convocatoria o al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2003/2004, Memoria, Informe de Gestión e Informe de Auditoría.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Presentación de cuentas para su depósito y publicidad en el registro Mercantil.

Cuarto.—Reelección de auditores de cuentas.

Quinto.—Designación de quienes comparezcan ante Notario y eleven a documento público los acuerdos.

Los señores accionistas podrán solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a su aprobación, y el informe de los auditores de cuentas.

En Pulpí (Almería) a, 8 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Peregrin Mula.—46.916.

CONSTE PREFABRICADOS, S. L.

Pérdida de certificación

D. Esteban Serret Escude como interesado de la certificación n.º 04077702 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 31-03-2004 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94. 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

L'Hospitalet de Llobregat, 4 de octubre de 2004.—Administrador, Jaume Casalta Micó.—46.182.

CONSTRUCCIONES FONTENLA, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en la plaza Luis Seoane, torre 2, entreplanta, de La Coruña, el día 2 de noviembre de 2004 a las 11.00 horas, señalándose al día siguiente en el mismo lugar y hora, si procediere, para su celebración, en segunda convocatoria, de acuerdo con el consiguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Designación de cargos y nombramiento de Consejeros Delegados.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

La Coruña, 22 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Fontenla Ramil.—46.198.